



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el COLEGIO NACIONAL "ANGEL POLIBIO CHAVES" del cantón San Miguel, el 4 de mayo de 1998, celebra alborozado el SEXAGESIMO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL y, por su trabajo y dedicación a la juventud de la provincia de Bolívar, ha merecido el respeto y la admiración de la colectividad ecuatoriana;
- Que mediante el esfuerzo y entrega de sus directivos, maestros y alumnos a las justas causas de la orientación, ha consolidado de manera permanente su contribución al desarrollo de la región y el país;
- Que es deber del Parlamento Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de las instituciones educativas, a fin de elevar el espíritu cívico de sus directivos y educandos y fortalecer el ideal democrático de la Nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación a las Autoridades, Cuerpo Docente, Administrativo, Alumnos y Padres de Familia del COLEGIO NACIONAL "ANGEL POLIBIO CHAVES", por encontrarse celebrando con mucho orgullo un nuevo Aniversario de creación y, hacer votos por su constante progreso y bienestar.

Delegar al señor Abogado ULISES BARRAGAN VINUEZA, Legislador por la provincia de Bolívar para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Plantel, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Vicepresidente del Congreso Nacional

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario del Congreso Nacional (E)